

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14207 *Resolución de 10 de septiembre de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

Por Orden FOM 1076/2009, de 22 de abril, del Ministerio de Fomento (Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden FOM/3360/2009, de 9 de diciembre, del Ministerio de Fomento (Boletín Oficial del Estado del 15) se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Fomento de 26 de enero de 2010, se procedió al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta del Ministerio de Fomento resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente

al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 10 de septiembre de 2010.–La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO
Cuerpo o Escala: C. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado
Turno: Turno libre

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	1 184773802 A1000	ALCALDE SOTO SOL	MINISTERIO DE FOMENTO DEMARCAIONES DE CARRETERAS DEMARCAION DE MADRID	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR N26	4422502 26 11.055.94
2	3354169002 A1000	DIEZ GOMEZ FERNANDO	MINISTERIO DE FOMENTO DEMARCAIONES DE CARRETERAS DEMARCAION ASTURIAS. OVIEDO	ASTURIAS OVIEDO TECNICO SUPERIOR	4967021 26 11.055.94
3	7514277146 A1000	PEREZ UREÑA FRANCISCO JAVIER	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DE CARRETERAS S.G. DE CONSTRUCCION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR N26	1865910 26 11.055.94
4	7469372513 A1000	CABALLERO AGUILERA JUAN CARLOS	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DE CARRETERAS UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR N26	4591123 26 11.055.94
5	7733820024 A1000	UREÑA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.G. DE CONSTRUCCION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR N26	4223310 26 11.055.94
6	4568445702 A1000	ANDRES MARTIN FRANCISCO RAMON	MINISTERIO DE FOMENTO CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRAFICOS	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	3418555 26 11.055.94
7	5316394302 A1000	PREGO GOMEZ FRANCISCO	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.G. DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR N26	4420013 26 11.055.94
8	2438909313 A1000	COMES GRACIA MARIA	MINISTERIO DE FOMENTO CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRAFICOS	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR N26	4610861 26 11.055.94

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo